



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 ENE. 2021 11:58:09

Entrada **82717**

sobre Radar Covid, la aplicación móvil de rastreo de
coronavirus en España, y el contrato de Indra

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García y María Muñoz Vidal, Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre Radar Covid, la aplicación móvil de rastreo de coronavirus en España, y el contrato de mantenimiento adjudicado a la multinacional Indra.**

Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las peticiones más relevantes durante el inicio de la crisis sanitaria del coronavirus al Gobierno de España fue una app de rastreo que tuviera el objetivo realizar un seguimiento más claro de la evolución de la pandemia.

El debate público sobre las denominadas apps de trazabilidad arrancó a finales de marzo en varios países europeos y en las instituciones comunitarias. Desde el Parlamento Europeo se pusieron en marcha distintas iniciativas, recabando opiniones de epidemiólogos e informáticos, para impulsar criterios comunes que permitiesen el desarrollo de aplicaciones nacionales que cumpliesen con las garantías que exigen las leyes de privacidad.

En abril del pasado año, con la epidemia en su máximo apogeo, el debate europeo tuvo sus frutos y la Comisión Europea facilitó a los Estados miembros, por supuesto también a España, unas detalladas recomendaciones para el desarrollo de estas aplicaciones en sus respectivos países que son los que cuentan con las competencias en materia sanitaria.

A diferencia de otros estados miembros, que entre mayo y junio lanzaron sus propias aplicaciones móviles de rastreo, en España no fue hasta mediados del mes de agosto cuando contamos con una herramienta similar de rastreo efectivo y trazabilidad que ayudase a prevenir nuevas consecuencias sanitarias y económicas terribles.

Sin embargo, cinco meses después de que empezó a funcionar RadarCovid en España, la aplicación diseñada por la Secretaría de Estado de Digitalización (Sedia), ha sido tildada de “fracaso” por expertos y científicos, e incluso el Presidente del Gobierno, en su balance anual al cierre del ejercicio 2020 asumió como “insuficientes” las descargas registradas en la aplicación.

La herramienta llega a esta tercera ola con sólo 6,6 millones de descargas, según las cifras oficiales. Pero su eficacia sigue en entredicho por el bajo porcentaje de personas que la han utilizado para comunicar su positivo y advertir así a los contactos estrechos. Por ahora, sólo 31.978 infectados lo han reportado en la plataforma desde el 1 de septiembre, apenas un 2% del total de casos registrados desde esa fecha. Para poder trazar y seguir los focos de contagios y realizar rastreos de manera eficaz se necesitan, al menos, 9 millones de usuarios, que se traducirían en una reducción del contagio del 30%, según asegura la propia Sedia impulsora de la herramienta.

Hay una crítica sobre la aplicación española que persigue a la Sedia desde el principio: la opacidad que rodea al proyecto. Por varios motivos: 1.- El Gobierno nunca llegó a publicar un informe detallado sobre los resultados de la prueba piloto de La Gomera. 2.- Un contrato negociado sin publicidad y adjudicado de emergencia a la multinacional Indra por 330.537 euros, con un plan de ejecución de cinco meses a contar desde el pasado 15 de junio. Y 3.- Otro contrato con la misma compañía (Indra), publicado en el BOE el 9 de diciembre, para el mantenimiento, el soporte y la evolución de Radar Covid durante dos años. Esta vez, por 1,4 millones. Y de nuevo, sin publicidad y tramitado de emergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merece al gobierno la utilización de la app? ¿Ha cumplido con los objetivos de rastreo, detección y prevención que se plantearon?
2. ¿Cuáles cree el Gobierno, que han sido los factores que han impedido una implantación y utilización masiva de la app?
3. ¿Qué mejoras se prevén en el futuro y como cree el Gobierno que va a aumentar la utilización de la app?
4. ¿Qué razones tiene el Gobierno para adjudicar de urgencia y sin publicidad el contrato otorgado a Indra? ¿Cuál es el objeto del contrato?

Inés Arrimadas García
Portavoz del Grupo Parlamentario
Ciudadanos

María Muñoz Vidal
Diputada por Valencia